CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AGENCIA JR URAGRAFICAS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901088829-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : APARTADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 85457
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 09 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 694,794,919.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 103A 100-21
BARRIO : VELEZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05045 - APARTADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3117058104
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8282066
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jtimagene@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 103A 100-21
MUNICIPIO : 05045 - APARTADO
BARRIO : VELEZ
CORREO ELECTRÓNICO : jtimagene@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jtimagene@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE MAYO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14850 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JUNIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AGENCIA JR URAGRAFICAS S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES: ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN. ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN. PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS. 2. ACTIVIDADES DE EDICIÓN: EDICIÓN DE LIBROS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE EDICIÓN. EDICIÓN DE LIBROS. EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y LISTAS DE CORREO. EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS. OTROS TRABAJOS DE EDICIÓN. 3. PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO: PUBLICIDAD. ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA. FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA. 4. OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADO: EL COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE TODO TIPO, REALIZADO POR MEDIOS DISTINTOS DE LOS INCLUIDOS ANTERIORMENTE COMO LAS VENTAS DIRECTAS Y VENTAS REALIZADAS POR VENDEDORES A DOMICILIO, VENTA MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS Y A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. LAS ACTIVIDADES DE SUBASTAS DIFERENTES DE LAS REALIZADAS POR INTERNET (AL POR MENOR) NO REALIZADAS EN ESTABLECIMIENTOS. EL COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO POR AGENTES COMISIONISTAS (NO EN ALMACENES). LA VENTA DIRECTA DE COMBUSTIBLE (COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN, LEÑA) ENTREGADO DIRECTAMENTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS CLIENTES. 5. COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA: LAS ACTIVIDADES DE COMISIONISTAS Y OTROS MAYORISTAS QUE COMERCIAN EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS. LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS QUE PONEN EN CONTACTO A VENDEDORES Y COMPRADORES Y REALIZAN TRANSACCIONES COMERCIALES EN NOMBRE DE UN ORDENANTE (COMPRADOR), INCLUIDAS LAS REALIZADAS POR INTERNET. LAS ACTIVIDADES DE AGENTES DEDICADOS A LA VENTA DE: MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, ANIMALES VIVOS Y MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIACABADOS TEXTILES; COMBUSTIBLES, MINERALES, METALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL INCLUIDOS ABONOS; ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO; PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, PIELES, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO; MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; MAQUINARIA, INCLUIDOS EQUIPO DE OFICINA Y ORDENADORES, EQUIPO INDUSTRIAL, BUQUES Y AERONAVES; MUEBLES, ENSERES DOMÉSTICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA,

ENTRE OTROS. LAS ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTA AL POR MAYOR. 6. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN: LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL; TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS. LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN PUEDEN ABARCAR ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: - LAS RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. - LAS ACTIVIDADES DE LOBBY. - EL DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS, PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO. - LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA. LAS ZONAS FRANCAS, ES DECIR, LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE SE DEDICAN A LA PROMOCIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LOS MERCADOS EXTERNOS. 7. ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES. LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES, TALES COMO: APLICACIÓN DE SISTEMAS DE IMPUESTOS, RECAUDO, FISCALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN, COBRO, DEVOLUCIÓN Y SANCIÓN DE IMPUESTOS SOBRE BIENES, INVESTIGACIÓN DE CASOS DE EVASIÓN DE IMPUESTOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE ADUANA Y DEMÁS IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR; LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y LA DEUDA PÚBLICA. LA OBTENCIÓN Y RECEPCIÓN DE FONDOS Y LA FISCALIZACIÓN DE SU DESEMBOLSO. LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (DE CARÁCTER CIVIL) Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS PERTINENTES. LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS GENERALES. LA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS NACIONALES Y TERRITORIALES. LOS SERVICIOS DE PERSONAL Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL EN GENERAL, ESTÉN O NO RELACIONADOS CON UNA FUNCIÓN CONCRETA. LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE PERSONAL EN MATERIA DE MÉTODOS DE SELECCIÓN, CALIFICACIÓN Y ASCENSO, DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES, EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN, APLICACIÓN DE REGLAMENTOS DE PERSONAL, ENTRE OTROS. LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL RESPALDO DE SERVICIOS GENERALES: SERVICIOS DE SUMINISTRO Y COMPRA CENTRALIZADOS; CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE REGISTROS Y ARCHIVOS PÚBLICOS. LA ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS DE PROPIEDADES PÚBLICAS U OCUPADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS ORGANISMOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD. EL EJECUTIVO ESTÁ COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES A LA VEZ JEFE SUPREMO ADMINISTRATIVO, JEFE DE ESTADO, JEFE DE GOBIERNO Y COMANDANTE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. LE CORRESPONDE ASESORAR A LAS ENTIDADES NACIONALES ENCARGADAS DE LOS TEMAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NARCOTRÁFICO Y REPRESENTAR INTERNACIONALMENTE A COLOMBIA EN LOS EVENTOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS. TIENEN COMO OBJETIVO PRIMORDIAL LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES GENERALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR ADMINISTRATIVO QUE DIRIGEN. DEBEN PROPENDER POR LA TECNIFICACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES QUE DEBE PRESTAR EL EJECUTIVO Y POR LO TANTO NO CUMPLEN FUNCIONES POLÍTICAS. ESTÁN CONSTITUIDOS, ENTRE OTROS, POR: EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE); EL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y EL DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS). SUPERINTENDENCIAS. SON ENTIDADES DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO DETERMINADO Y QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITAS A LOS DIFERENTES MINISTERIOS. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) TIENE COMO OBJETO COADYUVAR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD FISCAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y LA PROTECCIÓN DEL ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO NACIONAL, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, ADUANERAS Y CAMBIARIAS Y LA FACILITACIÓN DE LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR EN CONDICIONES DE EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD. EL NIVEL DESCENTRALIZADO ESTÁ COMPUESTO POR: - DEPARTAMENTOS. EL TERRITORIO NACIONAL ESTÁ DIVIDIDO EN DEPARTAMENTOS. EL JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL GOBERNADOR, QUE A PARTIR DE 1991 ES ELEGIDO POR VOTO POPULAR. - MUNICIPIOS O DISTRITOS. EN EL NIVEL LOCAL, EL PAÍS SE DIVIDE EN MUNICIPIOS, QUE EN ALGUNOS CASOS Y EN RAZÓN DE SU DIMENSIÓN SE DENOMINAN DISTRITOS. BÁSICAMENTE SE OCUPAN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y DEL DESARROLLO LOCAL EN SUS DIMENSIONES FÍSICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL. - LOCALIDADES. ES IMPORTANTE ANOTAR QUE LOS DISTRITOS Y ALGUNOS MUNICIPIOS EN RAZÓN A SU EXTENSIÓN SE DIVIDEN ADICIONALMENTE EN LOCALIDADES, QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN, CONTROLAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EJERCEN LAS FUNCIONES QUE LES DELEGA EL CONCEJO Y MANEJAN LOS RECURSOS QUE LES SON ASIGNADOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. AGENCIA JR URAGRAFICAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	4.000.000,00	100,00	40.000,00
CAPITAL SUSCRITO	4.000.000,00	100,00	40.000,00
CAPITAL PAGADO	4.000.000,00	100,00	40.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14850 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	TIMAGENE LEMUS JHON RENE	CC 71,939,860

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DIEZ AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE

ACCIONISTAS.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** AGENCIA JR URAGRAFICAS
MATRICULA : 85458
FECHA DE MATRICULA : 20170606
FECHA DE RENOVACION : 20240327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 103A 100-21
BARRIO : VELEZ
MUNICIPIO : 05045 - APARTADO
TELEFONO 1 : 3117058104
TELEFONO 2 : 8282066
CORREO ELECTRONICO : jtimagene@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 4,000,000
EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 3703, **FECHA:** 20240516, **ORIGEN:** DIAN, **NOTICIA:** EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POR PARTE DE LA DIAN

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,847,453,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wrhxuwQNsc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****